

Manta, Abril 14 del 2017.

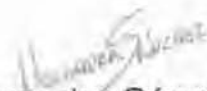
**SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENEALTER S. A.**
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario, me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, manifestando que en el ejercicio fiscal mencionado, se ha cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto no existe objeciones al respecto. Además indico que la compañía fue constituida legalmente el 28 de noviembre del año 2008, y dado a este corto tiempo, no registró ningún movimiento en este periodo.

Es todo cuanto puedo informar acerca de mi gestión al frente de la compañía durante este periodo.

Atentamente


Ing. Alexandra Sánchez Sanchez
COMISARIO
ENEALTER S. A.